

## **ACTA Nº 1**

**ACTA nº 1 DE CONSTITUCION DEL ORGANO DE SELECCIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO/A DE TRANSPARENCIA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN**

### **ASISTENTES**

#### **PRESIDENTE**

Don Emilio Larrosa Hergueta

#### **VOCALES**

Vocal.1. Dña. Margarita Martín Coronel

Vocal.2. D. Miguel Angel Fajardo Román

#### **SECRETARIO**

D. Carlos Andrés Guerrero Fernández

En Alcorcón, siendo las 9 horas del 26 de septiembre de 2024, en la planta tercera del Edificio Institucional (Plaza de España nº 1 de este Municipio), se reúnen las personas referidas anteriormente, al objeto de tratar los siguientes asuntos:

### **PRIMERO. Constitución del Órgano de Selección.**

Por el Secretario se manifiesta que la composición del órgano de selección consta en la Convocatoria reproducida en la página web municipal (Decreto del Concejal de Recursos Humanos y Atención Ciudadana de 19 de septiembre de 2024).

Existiendo quorum suficiente, queda constituido en este mismo acto el órgano de selección para la creación de una bolsa de trabajo de técnico/a de transparencia mediante el sistema de Concurso Oposición Libre del Ayuntamiento de Alcorcón.

### **SEGUNDO.- Organización de la fase de oposición**

Toma la palabra el Presidente para explicar que de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria, la fase de oposición, que es eliminatoria, consta de un ejercicio único (supuesto práctico) con una puntuación máxima de 70 puntos. Para aprobar es necesario obtener una calificación mínima de 35 puntos. El ejercicio se realizará en el tiempo máximo que previamente fije el Órgano de Selección y que se dará a conocer a los candidatos antes del comienzo del mismo. En cualquier caso, la duración no superará las 2,5 horas.

Su realización se llevará cabo el día 27 de septiembre a las 10 horas en el IMEPE (Calle Industrias 73 28921 Alcorcón).



## Ayuntamiento de Alcorcón

Por tanto, se hace necesario que el Órgano de Selección elabore los supuestos prácticos, a cuyo efecto se convoca a sus miembros a las 9 horas en el lugar de realización del examen.

En materia de criterios de puntuación, se estará a una estructura de 10 preguntas con 7 puntos máximos por pregunta, tomando en consideración los siguientes elementos

- Conocimiento normativo y de su interpretación jurisprudencial y de los órganos consultivos
- Rigor y capacidad de expresión del candidato. Buen uso del idioma. Formalidad del ejercicio. Estructura, limpieza, letra legible.
- Adecuación entre lo que se requiere y se contesta (sin divagaciones).

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 9.30 horas, dando fe el Secretario de lo actuado con el VBº del Presidente, y firmándola los restantes miembros del Órgano de Selección en prueba de conformidad.

### EL SECRETARIO

CARLOS  
ANDRES  
GUERRERO  
FERNANDEZ -  
- 470518055

Firmado digitalmente por  
CARLOS ANDRES  
GUERRERO  
FERNANDEZ -  
470518055  
Fecha: 2024.09.26  
14:19:34 +02'00'

### Vocal 1

MARGARITA  
MARTIN  
CORONEL -  
01095078W

Firmado digitalmente  
por MARGARITA  
MARTIN CORONEL -  
01095078W  
Fecha: 2024.09.26  
14:22:03 +02'00'

### Vocal 2

MIGUEL  
ANGEL  
FAJARDO  
ROMÁN -  
53105418M

Firmado digitalmente por  
MIGUEL ANGEL  
FAJARDO ROMÁN -  
53105418M  
Fecha: 2024.09.26  
14:25:33 +02'00'

### VºBº EL PRESIDENTE

Firmado por EMILIO  
ANTONIO LARROSA  
HERGUETA - \*\*\*8534\*\*  
el día 26/09/2024  
con un certificado  
emitido por AC  
CAMERFIRMA FOR